



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023**

En la localidad de Fuenteguinaldo siendo las 18.00 horas del día 22 de junio de 2023, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de 1986, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

Asistentes:

Concejales: D^a. María Lourdes Palos Carreño (PP), que actúa como Presidenta.

D. Juan José Carreño Corchete (PP)

D. Ramón Estévez Vicente (PP)

D. Ricardo de Arriba Torres (PP)

D. M^a Carmen Villoria García (PSOE)

D. Ricardo Rafael Sánchez Alaejos (PSOE)

D. Cyril Tendero Cazin (PSOE)

Secretaria: Dña. Ana Rubio Santos.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

1.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECCIONES GENERALES

Se realiza el sorteo como primer punto en el ordenador de Secretaría por imposibilidad de desarrollarse en el salón de Plenos, pasando éste a ser el primer punto del día.

Considerando el Real Decreto 400/2023 de 29 de mayo por el que se convocan elecciones generales para el 23 de julio de 2023.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas CER, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central [*Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales*], el Pleno de esta Corporación adoptar por UNANIMIDAD el siguiente,





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN 001, MESA U.		
TITULARES		
Presidente: LEIVA MEDINA, VÍCTOR	N.I.F.: 70*****5P	Elector n.º : U0275
Vocal 1.º: GÓMEZ PATÓN, MIGUEL ÁNGEL	N.I.F.: 71*****0N	Elector n.º : U0213
Vocal 2.º: PATÓN BARROSO, JUAN ANDRÉS	N.I.F.: 07*****0E	Elector n.º : U0388
SUPLENTES		
1º De Presidente: SÁNCHEZ CARREÑO, MARÍA JESÚS	N.I.F.: 07*****1Q	Elector n.º : U0477
2º De Presidente: MEDINA CALVO, MIREIA	N.I.F.: 52*****0B	Elector n.º : U0324
1º De Vocal 1.º: CALZADA NIETO, NURIA	N.I.F.: 70*****6T	Elector n.º : U0060
2º De Vocal 1.º: MATEOS GÓMEZ, ROSA MARÍA	N.I.F.: 71*****1C	Elector n.º : U0315
1º De Vocal 2.º: SÁNCHEZ RAMOS, ENRIQUE JESÚS	N.I.F.: 71*****0V	Elector n.º : U0509
2º De Vocal 2.º: ALDEHUELO CASILLAS, MARÍA LUISA	N.I.F.: 70*****9J	Elector n.º : U0005

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona».





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

2.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo celebrada el día 17 de junio de 2023, sesión constitutiva, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

La Sra. Portavoz del grupo PSOE matiza que debería de haberse incluido el discurso completo de la Sra. Alcaldesa, no únicamente una referencia.

La Sra. Secretaria explica que en el acta se recoge la deliberación así como los asuntos de forma sintetizada o sucinta, que no se puede transcribir literalmente, no obstante si algo quieren los señores concejales que conste de forma específica, les pide que así lo hagan constar en acta y petitionen.

No formulándose ninguna observación más por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADA el acta por UNANIMIDAD de los asistentes.

3.-APROBACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

La Sra. Presidenta, visto que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 38 y 78 del R.O.F. vigente, la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno municipal, tiene que preestablecerse por acuerdo del mismo, y que así se podrán y deberán celebrar sesiones extraordinarias, tantas veces sea necesario, **PROPONE:**

Que las sesiones ORDINARIAS del Pleno Municipal, sean con carácter TRIMESTRAL, a celebrarse los meses ENERO, ABRIL, JULIO y OCTUBRE, durante la ÚLTIMA QUINCENA de los citados meses.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.

4.-CREACIÓN DE LA COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

La Sra. Secretaria, de orden de la presidencia, procede a dar lectura resumida de la propuesta que al respecto tiene formulada la alcaldía, resultando ésta en el expediente del Pleno celebrado, y que tiene el tenor literal siguiente:

“Celebradas las Elecciones Locales el pasado 28 de mayo de 2023, y constituido el nuevo Ayuntamiento el 17 de junio de 2023, resulta necesario proceder a la creación y determinación de la composición de las Comisiones Informativas de carácter permanente de este Ayuntamiento, a fin de dotar al mismo de órganos complementarios de carácter asesor, para hacer efectivo el derecho que el artículo 20.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada a la misma por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, otorga a todos los Grupos Municipales integrantes de la Corporación.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, corresponde al Pleno de cada Corporación determinar el número y la denominación de estas Comisiones Informativas de estudio y dictamen, tanto cuando nacen con vocación de permanencia por obedecer a la estructura de ámbito competencial de Ayuntamiento, como cuando nacen con carácter temporal con el objeto de tratar temas específicos.

Considerando que de conformidad con el precepto citado, estas Comisiones han de estar integradas por los miembros que designen los diferentes Grupos Políticos que forman parte de la Corporación, en proporción a su representatividad en el Ayuntamiento.

Considerando, asimismo, que para la efectiva operatividad de los debates en las sesiones de las Comisiones Informativas estas deberían estar formadas por CINCO (5) miembros, de tal forma que la composición de las Comisiones Informativas quedarían de la siguiente manera:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	2 miembros
GRUPO MUNICIPAL POPULAR	3 miembros

Por todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de las siguientes propuestas:





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

“Primero: Crear las Comisiones Informativas de carácter permanente siguientes:

- 1) Comisión Informativa de Festejos, Agricultura, Ganadería y Montes
- 2) Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente
- 3) Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deporte, Juventud, Asociaciones y Turismo
- 4) Comisión de Economía, Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Bienestar Social

Segundo: Las funciones de estas Comisiones Informativas de carácter permanente, serán el estudio y dictamen previo de los asuntos que se sometan a la decisión del Pleno y de la Alcaldía, cuando este órgano actúe por delegación de aquel, pudiendo intervenir también en relación con otros asuntos que no sean de la competencia del Pleno de la Corporación, cuando el órgano competente les solicite su dictamen.

Tercero: Estas Comisiones celebrarán reuniones de acuerdo con las particularidades que, en ejecución de sus previsiones, establezca cada una de las Comisiones en su sesión constitutiva. El funcionamiento de las Comisiones se ajustará a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y supletoriamente por lo que prevén los artículos 134 a 138 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto: Comunicar esta Moción a los diferentes Grupos Políticos Municipales, haciéndoles saber que deberán designar sus representantes en cada Comisión, notificándolo por escrito a la Secretaría General de esta Corporación en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la presente notificación”. Se entiende notificada en la misma sesión plenaria.

Considerando que la Alcaldía es competente, en su calidad de Presidente nato de todos los órganos colegiados complementarios de esta Corporación, para designar los miembros de la misma que hayan de asumir la presidencia de las Comisiones Informativas -si bien a propuesta de estas-, en virtud de la correspondiente delegación, así como para adscribir a los diferentes Vocales representantes de los Grupos Políticos Municipales, una vez designados por el Grupo correspondiente.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

por UNANIMIDAD de los asistentes la creación de las siguientes comisiones informativas permanentes:

- 1) Comisión Informativa de Festejos, Agricultura, Ganadería, Montes
- 2) Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente
- 3) Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deporte, Juventud, Asociaciones y Turismo
- 4) Comisión de Economía, Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Bienestar Social

A colación de lo mismo, la Sra. Secretaria da cuenta de la Resolución de Alcaldía 2023-0126 del nombramiento de los presidentes de las Comisiones Informativas:

COMISIÓN	PRESIDENTE
Comisión Informativa de Festejos, Agricultura, Ganadería y Montes	Juan José Carreño Corchete
Comisión Informativa de obras, Urbanismo y Medio Ambiente	Ramón Estévez Vicente
Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deporte, Juventud, Asociaciones y Turismo	Ricardo de Arriba Torres
Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Bienestar Social	M ^a Lourdes Palos Carreño

**5.-APROBACIÓN REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACIÓN EN
MANCOMUNIDAD ÁGUEDA-AZABA**

En relación al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, la Sra. Presidenta propone designar a D. Juan José Carreño Corchete y M^a. Lourdes Palos Carreño, como representantes de esta Corporación en la Mancomunidad de Aguas AGUEDA-AZABA.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

**6.-APROBACIÓN REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACIÓN EN
MANCOMUNIDAD ALTO ÁGUEDA**

En relación al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, la Sra. Presidenta propone designar a D^a. M^a. Lourdes Palos Carreño, como representante de esta Corporación en la Mancomunidad ALTO AGUEDA.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.

**7.- APROBACIÓN REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACIÓN EN
ADECOCIR**

En relación al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, la Sra. Presidenta propone designar a D. Ramón Estévez Vicente como representante de esta Corporación en A.D.E.C.O.C.I.R.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.

**8.- APROBACIÓN REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACIÓN EN EL
CONSEJO ESCOLAR**

En relación al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, la Sra. Presidenta propone designar a D. Ricardo de Arriba Torres, como representante de esta Corporación en el Consejo Escolar del Colegio Público.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.

**9.- APROBACIÓN REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACIÓN EN
CONSEJO DE SALUD DE LA ZONA**

En relación al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, la Sra. Presidenta propone





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

designar a D^a. M^a Lourdes Palos Carreño, como representante de esta Corporación en el Consejo de Salud de la Zona.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.

10.- APROBACIÓN COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

La Sra. Presidenta explica que la Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva. La Sra. Presidenta PROPONE que la comisión esté conformada por los mismos miembros que la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo y Régimen Interior.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.

11.- DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

La Sra. Presidenta da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº2023-0117 por la cual nombra a los siguientes tenientes de alcalde:

Primer Teniente de Alcade: Juan José Carreño Corchete

Segundo Teniente de Alcalde: Ramón Estévez Vicente

A estos Teniente de Alcalde le corresponderá, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del R.O.F., sustituir al Alcalde en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde, por orden de nombramiento.

12.-DESIGNACIÓN DE DESPACHOS

La Sra. Presidenta se considera designados los mismos que se venían utilizando hasta ahora tanto por el grupo socialista como por el grupo popular.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

La Sra. Concejala M.C. Villoria García solicita una impresora que funcione puesto que la del despacho no funciona, a lo cual se le accede.

13.-DAR CUENTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

La Sra. Secretaria da cuenta de la creación de los grupos políticos, que lo han comunicado dentro de los cinco días posteriores a la constitución del Ayuntamiento.

El Grupo Socialista Obrero Español ha nombrado como portavoz a Dña. M^a del Carmen Villoria García.

El Grupo Partido Popular ha nombrado como portavoz a Dña. M^a Lourdes Palos Carreño y como suplente a D. Ricardo de Arriba Torres.

La Sra. Secretaria indica que el nombramiento de portavoz es para llevar un orden en las sesiones, sin embargo normalmente todos los concejales tienen la palabra.

Seguidamente, M^a LOURDES PALOS CARREÑO, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 18.30 horas del 22 de junio de 2023, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

